

11 de julio de 2024

## **Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudio del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la UAM-Xochimilco, sobre la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores**

### **ANTECEDENTES**

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud (CDCBS), en la sesión 10/24, celebrada el 29 de abril de 2024, integró la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudio, periodo 2024-2025, conforme al artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), con el mandato de analizar y dictaminar sobre las propuestas de adecuación, modificación y creación de planes y programas de estudio. Esta Comisión se integra anualmente.
- II. La Comisión trabaja de manera permanente durante el periodo 2024-2025, con la frecuencia que el trabajo le demanda (artículo 64 del RIOCA).
- III. El Consejo Divisional designó para esta Comisión a las personas integrantes siguientes:
  - a) Órganos personales: Dr. Luis Fernando Rivero Rodríguez, Jefe del Departamento de Atención a la Salud; Dra. María Flores Cruz, Jefa del Departamento de El Hombre y su Ambiente; M. en S.I. Nora Rojas Serranía, Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal; Dra. Liliana Schifter Aceves, Jefa del Departamento de Sistemas Biológicos.
  - b) Representantes propietarios:
    - Representantes del personal académico: Dr. Jorge Castro Mejía, Departamento de El Hombre y su Ambiente.
    - Representantes del alumnado: C. Víctor Emanuel Mendoza Cantoran, Departamento de Atención a la Salud.
    - Personas asesoras: Dr. Francisco Héctor Chamorro Ramírez, Dra. María Angélica Gutiérrez Nava, Dr. Jorge Joel Reyes Méndez y C. María Fernanda Rosales Puebla.
- IV. Dicha propuesta ha sido revisada y analizada por diferentes Consejos Divisionales.
- V. El CDCBS en la sesión 12/23, celebrada el 16 de junio de 2023, integró la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudio, periodo 2023-2024, conforme al artículo 56 del RIOCA.

Dictamen que presenta la Comisión permanente de planes y programas de estudio del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la UAM-Xochimilco, sobre la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores.

VI. El Consejo Divisional designó para esta Comisión a las personas integrantes siguientes:

- a) Órganos personales: Mtra. María de los Ángeles Martínez Cárdenas, Jefa del Departamento de Atención a la Salud; Dra. María Flores Cruz, Jefa del Departamento de El Hombre y su Ambiente; M. en S.I. Nora Rojas Serranía, Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal; Dr. Juan Francisco Palacios Espinosa, Encargado del Departamento de Sistemas Biológicos.
- b) Representantes propietarios:
  - Representante del personal académico: Dra. Monika Palacios Martínez, Departamento de Producción Agrícola y Animal; Dr. Luis Alfonso Moreno Rocha, Departamento de Sistemas Biológicos.
  - Personas asesoras: Dra. Miriam Bertran Vilá, Mtro. Gustavo Jardon Guadarrama, M. en C. Germán Castro Mejía y Dr. Daniel Martínez Gómez.

VII. La Dra. Esmeralda Soledad Covarrubias López reemplazó a la Mtra. María de los Ángeles Martínez Cárdenas como integrante de la Comisión a partir del 31 de enero de 2024, fecha en la que fue nombrada Encargada del Departamento de Atención a la Salud.

VIII. La Dra. Liliana Schifter Aceves reemplazó al Dr. Juan Francisco Palacios Espinosa como integrante de la Comisión a partir del 24 de agosto de 2023, fecha en la que fue nombrada Jefa del Departamento de Sistemas Biológicos.

IX. El CDCBS en la sesión 7/22, celebrada el 29 de abril de 2022, integró la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudio, periodo 2022-2023, conforme al artículo 56 del RIOCA.

X. El Consejo Divisional designó para esta Comisión a las personas integrantes siguientes:

- a) Órganos personales: Mtra. María de los Ángeles Martínez Cárdenas, Jefa del Departamento de Atención a la Salud; Dra. María Flores Cruz, Jefa del Departamento de El Hombre y su Ambiente; M. en S.I. Nora Rojas Serranía, Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal; Dr. Juan Esteban Barranco Florido, Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos.
- b) Representantes propietarios:
  - Representante del personal académico: Dra. Estela Teresita Méndez Olvera, Departamento de Producción Agrícola y Animal.
  - Representante del alumnado: Jonathan Josué López Islas, Departamento de Producción Agrícola y Animal.
  - Personas asesoras: Dr. Luis Ortiz Hernández y Dr. Jaime Matus Parada.

Dictamen que presenta la Comisión permanente de planes y programas de estudio del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la UAM-Xochimilco, sobre la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores.

- XI. El Dr. Juan Francisco Palacios Espinosa reemplazo al Dr. Juan Esteban Barranco Florido como integrante de la Comisión a partir del 6 de diciembre de 2022, fecha en la que fue nombrado Encargado del Departamento de Sistemas Biológicos.
- XII. El C. Jonathan Josué López Islas dejó de ser integrante de la Comisión debido a que renunció, a partir del 10 de febrero de 2023.
- XIII. El CDCBS en la sesión 5/21, celebrada el 2 de marzo de 2021, integró la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudio, periodo 2021-2022, conforme al artículo 56 del RIOCA.
- XIV. El Consejo Divisional designó para esta Comisión a las personas integrantes siguientes:
  - a) Órganos personales: Mtra. María de los Ángeles Martínez Cárdenas, Jefa del Departamento de Atención a la Salud; Dra. María Flores Cruz, Jefa del Departamento de El Hombre y su Ambiente; M. en S.I. Nora Rojas Serranía, Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal; Dr. Juan Esteban Barranco Florido, Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos.
  - b) Representantes propietarios:
    - Representante del personal académico: M. en C.F. Leticia Ortega Almanza, Departamento de Sistemas Biológicos.
    - Representante del alumnado: Rubén Alonso Contreras Tapia, Departamento de Sistemas Biológicos.
    - Personas asesoras: Dra. María Elena Castellanos Páez y Dr. Daniel Martínez Gómez.
- XV. El C. Rubén Alonso Contreras Tapia dejó de ser integrante de la Comisión debido a que renunció, a partir del 25 de octubre de 2021.
- XVI. El C. Pedro Zuriel Cruz Bautista se integró a la Comisión a partir del 8 de noviembre de 2021, fecha en la que fue designado integrante de la Comisión.
- XVII. El CDCBS en la sesión 4/19, celebrada el 18 de junio de 2019, integró la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudio, periodo 2019-2020, conforme al artículo 56 del RIOCA.
- XVIII. El Consejo Divisional designó para esta Comisión a las personas integrantes siguientes:
  - a) Órganos personales: Dr. Rafael Bojalil Parra, Encargado del Departamento de Atención a la Salud; M. en SIG Gilberto Sven Binnquist Cervantes, Jefe del Departamento de El Hombre y su Ambiente; Dr. Rey Gutiérrez Tolentino, Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal; Dr. Juan Esteban Barranco Florido, Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos.

Dictamen que presenta la Comisión permanente de planes y programas de estudio del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la UAM-Xochimilco, sobre la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores.

b) Representantes propietarios:

- Representante del personal académico: Dr. Jorge Castro Mejía, Departamento de El Hombre y su Ambiente.
- Representante del alumnado: C. Claudia Brisa Ciprian Barrueta, Departamento de Producción Agrícola y Animal.
- Personas asesoras: C. Miguel Ángel Muedano Sánchez.

- XIX. La M. en C. Georgina Urbán Carrillo reemplazó al Dr. Rey Gutiérrez Tolentino como integrante de la Comisión a partir del 9 julio 2019, fecha en la que fue nombrada Encargada del Departamento de Producción Agrícola y Animal.
- XX. La Mtra. María de los Ángeles Martínez Cárdenas reemplazó al Dr. Rafael Bojalil Parra como integrante de la Comisión a partir del 31 de enero de 2020, fecha en la que fue designada Jefa del Departamento de Atención a la Salud.
- XXI. La Mtra. Aída del Rosario Malpica reemplazó al M. en SIG Gilberto Sven Binnqüist Cervantes como integrante de la Comisión a partir del 6 de octubre de 2020, fecha en la que fue nombrada Encargada del Departamento de El Hombre y su Ambiente.
- XXII. La M. en S.I. Nora Rojas Serranía reemplazó a la M. en C. Georgina Urbán Carrillo como integrante de la Comisión a partir del 8 de octubre de 2020, fecha en la que fue designada Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal.
- XXIII. La Dra. María Flores Cruz reemplazó a la Mtra. Aída del Rosario Malpica como integrante de la Comisión a partir del 24 de febrero de 2021, fecha en la que fue designada Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal.
- XXIV. El 19 de diciembre de 2019 el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud recibió para su análisis, discusión y eventual aprobación, la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores.
- XXV. La Comisión con la finalidad de dictaminar la presente propuesta se reunió los días 21 de enero, 13 de febrero, 1 de septiembre de 2020; 19 de mayo, 9 de junio, 28 de julio 24 de noviembre de 2021; 1 y 28 de marzo, 5 de octubre, 4 de noviembre de 2022; 15 de febrero, 13 de septiembre de 2023; así como el 20 de marzo, 17 de mayo y 11 de julio de 2024. En esta última fecha emitió su dictamen.

## CONSIDERACIONES

1. La Comisión discutió el tipo y alcance de la adecuación al Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores
2. La propuesta de adecuación es pertinente y obedece a la realidad académica y metodológica de los procesos de operación y evaluación del Posgrado, así como al fortalecimiento en la formación académica de las personas egresadas.

Dictamen que presenta la Comisión permanente de planes y programas de estudio del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la UAM-Xochimilco, sobre la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores.

3. El proceso de adecuación del posgrado inicia en diciembre del 2019 y tiene como antecedente las observaciones realizadas en la evaluación plenaria del Conacyt en marzo de 2018, donde hay una solicitud expresa del Comité de Evaluación que sugiere quitarle el concepto de Ciencias a la Maestría debido a que en realidad tiene un enfoque profesionalizante.
4. Por otro lado, el análisis de la Comisión Académica de la Maestría concluye que existen distintos elementos que llevan a la necesidad de ampliar un trimestre al Plan de Estudios y convertir el posgrado en un programa de seis trimestres, entre los más relevantes está la finalización de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR), la difusión de sus resultados y la movilidad del alumnado.
5. Ante estos antecedentes a continuación se señalan las modificaciones generales que implica esta propuesta de adecuación.
  - Cambio del nombre del posgrado por Maestría en Trabajo y Salud;
  - Adición de un sexto módulo al plan de estudios e incremento del número de créditos del programa;
  - Precisiones del objetivo general y parciales;
  - El perfil deseable para el ingreso y el perfil de egreso;
  - Se añadieron problemas eje a cada módulo;
  - Se actualizó la bibliografía necesaria y recomendable de cada módulo;
  - El uso de lenguaje incluyente y con perspectiva de género;
  - Se añadieron contenidos transversales para contrarrestar la violencia de género;
  - Se definieron las actividades del comité tutorial y del jurado, y
  - Se ingreso información para precisar la posibilidad de impartir contenidos virtuales.
  - Se añadió un sexto módulo que convierte al posgrado en un programa de seis trimestres. El módulo se denomina “Seminario de movilidad para la consolidación de la ICR” y tiene por objetivo que el alumnado finalice su documento de ICR y puedan presentar sus avances en algún evento especializado.
  - Los módulos cuarto y quinto cambiaron sus nombres para ser inclusivos. El cuarto módulo “Salud mental de los trabajadores” ahora se denominará “Trabajo y Salud Mental”. El quinto módulo “Trabajadores y salud: su cultura e historia” cambió por “Trabajo y Salud: su cultura e historia”.
6. Para realizar este trabajo colegiado se solicitó apoyo de distintos espacios universitarios, por ejemplo, para la redacción de los problemas eje y los objetos

Dictamen que presenta la Comisión permanente de planes y programas de estudio del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la UAM-Xochimilco, sobre la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores.

de transformación se recibió asesoría de la Coordinación de Desarrollo Académico, asimismo, se contó con el apoyo de la Oficina de la Abogacía General de la Unidad y de la Coordinación de Sistemas Escolares.

7. El 18 de septiembre de 2023, mediante los oficios DCBS.CD.452.23 y DCBS.CD.453.23, se solicitó la asesoría de la Secretaría General y de la Oficina de la Abogacía General conforme al artículo 45 del Reglamento de Estudios Superiores.

También, el 3 de marzo de 2023, mediante el oficio DCBS.CD.086.23, se solicitó la asesoría de la Coordinación de Sistemas Escolares de esta Unidad.

8. Los días 28 de septiembre de 2023 y 15 de noviembre de 2023, mediante oficios SG.3209.2023 y DLU.531.2023, la Secretaría General y la Oficina de la Abogacía General dieron respuesta a la solicitud de asesoría, respectivamente.

También, la Coordinación de Sistemas Escolares de esta Unidad, el 8 de junio de 2023, emitió respuesta a la solicitud de asesoría.

La Comisión atendió las observaciones y sugerencias realizadas al documento por parte de la Secretaría General, la Oficina de la Abogacía General y de la Coordinación de Sistemas Escolares de esta Unidad.

Lo anterior puede advertirse en el plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores.

9. La Comisión considera que la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores cumple con los requisitos académicos, técnicos, legales y de pertinencia social.

De acuerdo con los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión propone al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud el siguiente:

## DICTAMEN

### ÚNICO

Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar la propuesta de adecuación al plan y los programas de estudio de la Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores, cuya entrada en vigor será a partir del trimestre lectivo 2025/Invierno.


### VOTOS

<b>Integrantes</b>	<b>Sentido de los votos</b>
Dr. Luis Fernando Rivero Rodríguez	<b>A favor</b>
Dra. María Flores Cruz	<b>A favor</b>

Dictamen que presenta la Comisión permanente de planes y programas de estudio del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la UAM-Xochimilco, sobre la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores.

M. en S.I. Nora Rojas Serranía	<b>A favor</b>		
Dra. Liliana Schifter Aceves	<b>A favor</b>		
Dr. Jorge Castro Mejía	<b>A favor</b>		
C. Víctor Emanuel Mendoza Cantoran	<b>Ausente</b>		
<b>Total de votos</b>	<b>A favor</b> 5	<b>En contra</b> 0	<b>Abstenciones</b> 0

**Coordinador**

  
**Dr. Jorge Ismael Castañeda Sánchez**  
Secretario del Consejo Divisional de  
Ciencias Biológicas y de la Salud